

Entidad: Servicios de Salud de Oaxaca
Oficina: Dirección de Administración
Circular: 070

Oaxaca de Juárez, Oax., a 15 de julio del 2013.

C. ADMINISTRADORES Y JEFES DE RECURSOS HUMANOS, DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA No. 6 Y SUS HOSPITALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE OFICINAS CENTRALES, PRESENTES.

En alcance a mi circular No. 068 de fecha 15 de julio del 2013, me permito informarles que se realizó una modificación en la fecha de entrega de los contratos y oficios de presentación del personal eventual con vigencia al 31 de julio del presente año, cambiándose de fecha únicamente las que a continuación se detallan:

CENTRO DE TRABAJO	FECHA	HORARIO DE RECEPCIÓN DE PLANTILLAS	HORARIO PARA ENTREGA DE CONTRATOS
JURISDICCIÓN SANITARIA No. 6, CON SUS HOSPITALES.	30 DE JULIO	8:00 A 10:00 HRS.	10:00 A 18:00 HRS.
OFICINAS CENTRALES	30 DE JULIO	8:00 A 10:00 HRS.	10:00 A 18:00 HRS.

Es importante reiterar que:

- De manera imprescindible y de acuerdo a los trámites administrativos del Departamento de Recursos Humanos deberán hacer entrega de la plantilla de personal en forma impresa y digital, dicha información será entregada en la Oficina de Movimientos de Personal Regularizado en las fechas y horarios establecidos en el cuadro anterior.
- Será responsabilidad de cada unidad aplicativa la información que se registre en el formato.
- La plantilla impresa deberá ser firmada, sellada y validada por el Director, Administrador y Jefe de Recursos Humanos, dependiente de cada unidad aplicativa.
- Esta información deberá de ser entregada en las fechas señaladas, sin prorrogas de tiempo **ya que es requisito indispensable para la entrega de los contratos eventuales.**
- Con fecha 01 de agosto de 2013, todo el personal eventual deberá de contar con su oficio de presentación y contrato, en caso contrario no será posible autorizar el ingreso al centro de labores.
- El Jefe de Recursos Humanos que permita el desempeño de actividades al personal eventual que no cuente con oficio de presentación, será responsable de efectuar el pago de salarios que se puedan generar.
- El servidor público que expida constancias de permanencia ó documentos que avalen la estancia de un trabajador que no tenga oficio de presentación y este no haya sido recontratado, será sujeto de fincamiento de responsabilidad administrativa ante la instancia competente.

Violetas

Núm. 401

Col. Reforma

C.P. 68050

Oaxaca

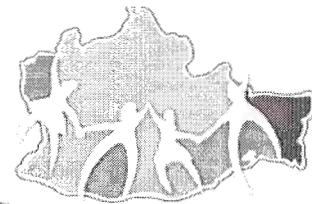
(951) 51 34938



Servicios de Salud de Oaxaca

2010 - 2016

OAXACA



Oaxaca de todos
un gobierno para todos

"2013, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER"

- Será responsabilidad de los Administradores y Jefes de Recursos Humanos de las Jurisdicciones, Centros de Salud, Hospitales y Unidades Administrativas, de generarse algún contratiempo en la recontractación de todo aquel personal el cual no hayan sido entregada sus evaluaciones de desempeño, correspondiente al trimestre abril-junio 2013 al Departamento de Recursos Humanos antes del 15 de julio del presente año.

No omito señalar, que el fiel cumplimiento a las disposiciones señaladas, garantizará la expedita recontractación del personal a su cargo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LIC. RUBÉN C. PORTILLO MIJANGOS.



SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
DIRECCION DE
ADMINISTRACION

C.c.p.- Dr. Germán de Jesús Tenorio Vasconcelos.- Secretario de Salud y Director General de los S.S.O.- Para su conocimiento.
 L.E. Rafael Pérez Gavilán Escalante.- Subdirector Gral. de Administración y Finanzas de los S.S.O.- Mismo fin.
 Lic. Jorge O. Holder Cruz.- Director de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento y efectos.

CRFH*MA*FT*MGL*VCG